



RESOLUCION No. 893-AD-78

Lima, 02 de noviembre de 1978

CONSIDERANDO :

Que, con fecha 10 de Agosto de 1978 se ha expedido el D.L. 22264 que establece la reestructuración del gasto público y de su financiamiento; y con fecha 22 de Setiembre de 1978 la Resolución Jefatural N°788-AD-78 - que aprueba la reformulación del Presupuesto del Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes;

Que, es necesaria la aprobación de los Presupuestos Analíticos reformulados del Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes

Estando a lo opinado por la Oficina de Planificación, la Oficina Central de Administración y con el Visto Bueno de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar el Presupuesto Analítico del Programa 1062 - ADMINISTRACION DE LOS ORGANOS DESCONCENTRADOS DEL INRED, según el siguiente detalle:

SECTOR	: 10	EDUCACION
PLIEGO	: 22	INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION, EDUCACION FISICA Y DEPORTES
PROGRAMA	: 1062	ADMINISTRACION DE LOS ORGANOS DES- CONCENTRADOS DEL INRED
ACTIVIDAD	: 1062.0.07	GESTION ADMINISTRATIVA DE LA OFICINA REGIONAL DE JUNIN
UNIDAD EJECUTORA	:	DIRECCION REGIONAL DE JUNIN



//..



RESOLUCION No. 893-AD-78

Lima, 02 de noviembre de 1978

ANALITICO DE GASTOS

CODIGO	OBJETO DEL GASTO	TOTAL
<u>01.00</u>	<u>REMUNERACIONES</u>	<u>2'108,877</u>
01	Básica del Trabajador Empleado Permanente	499,200
02	Del obrero permanente	478,677
03	Personal	6,000
04	Transitoria Pensionable	490,000
05	Transitoria Pensionable	7,200
06	Gratificaciones	36,000
08	Familiar	322,800
19	Otras del Trabajador Empleado	100,000
20	Otras del Trabajador Obrero	142,000
21	Créditos devengados y reconocidos	27,000
<u>02.00</u>	<u>BIENES</u>	<u>340,000</u>
02	Racionamientos	3,000
03	Vestuario	3,000
06	Materiales de Escritorio	50,000
08	Materiales médicos y medicinas	3,000
10	Materiales de construcción	80,000
11	Materiales eléctricos	15,000
12	Materiales sanitarios	15,000
14	Materiales de impresión	25,000
15	Materiales fotográficos y fonotécnicos	4,000
16	Materiales deportivos	86,000
18	Materiales de limpieza	20,000
19	Impresos y suscripciones	6,000
20	Combustibles, carburantes y lubricantes	5,000
22	Herramientas	8,000
23	Repuestos	11,000
24	Distintivos y condecoraciones	1,000
26	Otros	5,000
<u>03.00</u>	<u>SERVICIOS</u>	<u>938,000</u>
01	Pasajes, viáticos y asignaciones	50,000
03	Movilidad local	15,000
09	Embalaje, flete y almacenaje	20,000
11	Mantenimiento y reparación	485,000

///...





RESOLUCION No. 893-AD-78

Lima, 02 de noviembre de 1978

CODIGO	OBJETO DEL GASTO	TOTAL
03.13	Tarifas por servicios públicos	318,000
16	Publicaciones	5,000
17	Impresiones	11,000
21	Arrendamiento de muebles, equipos y otros	2,000
23	Judiciales y notariales	8,000
26	Otros	1,000
27	Créditos, devengados y reconocidos	23,000
04.00	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>	<u>232,600</u>
01	Al Seguro Social del Perú (Enfermedad-Maternidad)	78,950
02	Al Seguro Social del Perú (SNP)	153,650
09.00	<u>BIENES DE CAPITAL</u>	<u>20,000</u>
23	Otros	20,000
TO TAL		S/. 3'639,477

[Handwritten signature]



////....



RESOLUCION No. 893-AD-78

Lima, 02 de noviembre de 1978

ARTICULO SEGUNDO.- El presente Presupuesto Analítico reformulado, se rá financiado con las siguientes fuentes:

INGRESOS PROPIOS	S/.	820,000
INGRESOS POR TRANSFERENCIAS - Sector 10 Ministerio	S/.	<u>2'819,477</u> <u>2'819,477</u>
TOTAL GENERAL	S/.	<u>3'639,477</u>



OP/HRZ
LQO-EUA-TCC/mmg



LUCIANO CUNEO MARSIGLI
INRED